

q



XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TURISMO DE AVENTURA

2023

Este documento contiene los requerimientos necesarios para que un evento pueda formar parte del Festival Internacional de Turismo de Aventura en su edición XXVII. Los proyectos se recibirán del 14 de noviembre al 16 de diciembre del 2022.

FITA

C H I H U A H U A

Trámite gratuito

Quejas y sugerencias (614) 442-33-00
Dirección Administrativa

XXVII Festival Internacional de Turismo de Aventura

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Turismo, da a conocer las bases y especificaciones para formar parte del Festival Internacional de Turismo de Aventura (FITA) Chihuahua en su edición 2023. Dicho festival se ha realizado por veintiséis años consecutivos con el fin de promover los destinos turísticos estatales, activar la economía local y fomentar las actividades familiares y deportivas.

Por medio de este comunicado, informamos a los organizadores interesados en participar en el 27º Festival Internacional de Turismo de Aventura, así como la estructuración y procesos para llevar a cabo los eventos. Realizando su registro en la liga:

<https://docs.google.com/forms/d/1LCwj0HxxZfmUNHuhKD4Ur5DlbQuALmW1s86QMy1nyLk/prefill>, donde se solicitará ingresar la siguiente información:

- A. Solicitud dirigida al Secretario de Turismo, C. Edibray Gómez Gallegos, para formar parte del "FITA Chihuahua 2023" (escrito libre en hoja membretada y/o con los logos del evento, que contenga una descripción detallada del evento: nombre del evento, fecha a realizarse, lugar, tipo de disciplina, etc., el monto de apoyo económico requerido y detalle de los conceptos que se pretende cubrir con el mismo, nombre y firma del organizador (En el caso de persona moral, el Representante Legal y tratándose de los Municipios, el Presidente Municipal),.
- B. Contenido del proyecto requerido el llenado del formulario de registro:
 1. Nombre del organizador del evento (municipio, persona moral o persona física con régimen fiscal para facturar).
 2. Nombre del evento.
 3. Lugar y fecha del evento.
 4. Acreditar que el solicitante es el organizador del evento mediante el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o Carta firmada bajo protesta de decir verdad.
 5. Descripción del evento.
 - 5.1. Descripción del evento detallando, misión, visión y objetivo.
 - 5.2. Plan de logística. – Programa con días, horarios y descripción detallada de principio a fin de cada actividad a realizar.
 - 5.3. Presupuesto del evento desglosado con totales y monto del apoyo solicitado.
 - 5.4. Número de participantes y visitantes que se esperan y su procedencia.
 - 5.5. Localidad(es) beneficiadas (hospedaje, alimentos, combustible, etc.)
 - 5.6. Plan de sustentabilidad.
 - 5.6.1. Cómo este evento involucrará a la comunidad local y beneficiará a la sociedad. (describir la forma)
 - 5.6.2. Medidas para crear conciencia en los participantes y así minimizar el impacto en el ambiente basado en los 7 principios de no deje rastro® (<https://Int.org/siete-principios>) para impactar los menos posible los ecosistemas donde se desarrollará el evento (señalización, concientización, botes de recolección, plan de reforestación, etc.).
 - 5.7. Archivo histórico de la edición pasada.
 - 5.7.1. Número de participantes inscritos en la edición anterior.

- 5.7.2. Número de ediciones en las que el evento se ha llevado a cabo.
- 5.7.3. Grupos de apoyo involucrados (grupos deportivos, moto clubs, comunidades, equipos de rescate, etc.).
- 5.7.4. Procedencia de los visitantes y participantes.
- 5.7.5. Patrocinadores en la última edición.
- 5.7.6. Comprobación de facturas de la edición pasada en caso de haber recibido apoyo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.
- 5.8. Contar con un formato de inscripción de participantes. (información que servirá para temas estadísticos)
 - 5.8.1. Lugar de procedencia.
 - 5.8.2. Numero de acompañantes (mayores o menores de edad).
 - 5.8.3. Noches de hospedaje previas o futuras al evento.
 - 5.8.4. ¿Aprovechará el evento para viajar a otro destino antes de regresar a casa?

Documentación del organizador para la realización del convenio y trámite de pago del apoyo FITA Chihuahua 2023.

1. Autorización del Plan de Protección Civil. (entregar 30 días naturales previos a la fecha del evento) ver bases en la página chihuahua.gob.mx/proteccioncivil/tramites_pc
2. Autorización por escrito del municipio y de la comunidad donde se realizará el evento.
3. **Será necesario emitir comprobante fiscal de la persona física o moral que haga la solicitud del apoyo.**

Como Ayuntamiento.

- A. Oficio o escrito dirigido a la Secretaría de Turismo, mediante el cual el beneficiario solicita el apoyo, firmado por el Alcalde.
- B. Copia simple de la constancia de mayoría y validez de la elección.
- C. Copia simple de los nombramientos de los funcionarios del ayuntamiento.
- D. Copia simple de la credencial de elector del presidente municipal y demás funcionarios que firmen el convenio y/o contrato respectivo.
- E. Copia simple de comprobante de domicilio.
- F. Registro Federal de Contribuyentes del Ayuntamiento.
- G. Carátula emitida por la institución bancaria que contemple (CLABE interbancaria, número de cuenta, nombre del beneficiario -Ayuntamiento- de la cuenta e institución bancaria, la cual deberá ser libre de aportaciones estatales o federales).
- H. Factura emitida por el Ayuntamiento al Gobierno del Estado de Chihuahua por el monto del apoyo otorgado.

Como Persona Física.

- A. Oficio o escrito dirigido a la Secretaría de Turismo, mediante el cual el beneficiario solicita el apoyo económico firmado por el organizador con régimen fiscal para facturar.
- B. Copia simple del acta de nacimiento.
- C. Copia simple de la credencial de elector.

- D. Copia simple de la cédula del registro federal de contribuyentes con facultades para facturar.
- E. Copia simple de comprobante de domicilio.
- F. Carátula bancaria emitida por la institución bancaria que contemple (CLABE interbancaria, número de cuenta, nombre del beneficiario de la cuenta e institución bancaria).
- G. Factura emitida por el organizador a Gobierno del Estado de Chihuahua por el monto del apoyo otorgado.

Como Persona Moral.

- A. Oficio o escrito dirigido a la Secretaría de Turismo mediante el cual el beneficiario solicita el apoyo económico firmado por el Representante legal.
- B. Copia simple del acta constitutiva.
- C. Copia simple del poder del representante legal.
- D. Copia simple de la identificación oficial del representante legal.
- E. Copia simple la cédula del registro federal de contribuyentes de la persona moral.
- F. Copia simple de comprobante de domicilio de la persona moral.
- G. Carátula bancaria emitida por la institución bancaria que contemple (CLABE interbancaria, número de cuenta, nombre del beneficiario de la cuenta e institución bancaria).
- H. Factura emitida por el organizador a Gobierno del Estado de Chihuahua por el monto del apoyo otorgado.

Información general sobre los apoyos a beneficiarios de FITA Chihuahua 2023

- A principios del año, se analizarán todas las solicitudes por un comité de la Secretaría de Turismo para evaluar su aceptación en el Festival Internacional de Turismo de Aventura.
- Se dará una respuesta a las solicitudes de apoyo durante el mes de febrero del 2023.
- En caso de que la Secretaría de Hacienda requiera documentación adicional, le será solicitada vía oficio o correo electrónico), el cual se le hará llegar en tiempo y forma.
- La comprobación del ejercicio del recurso deberá realizarse en un plazo que no exceda de 60 días posteriores al evento, para lo cual el beneficiario/organizador del evento deberá expedir la factura que cumpla con los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación por el monto recibido, a nombre del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Directorio para apoyo de la Dirección de Turismo de Gobierno del Estado.

-Lic. Chrystian Alberto Llamas Loya.
 Coordinador del Festival Internacional de
 Turismo de Aventura.
fita.chihuahua@gmail.com
 of. 442 33 00 ext. 3414 cel. 614 349 57 22

- Lic. Alejandra Villalobos Palacio
 Dirección de Gestión Turística.
 tel. 442 33 00 ext. 3356